

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1388 ALICANTE

Don Joaquín Cara del Rosal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 24 de octubre de 2019 en el procedimiento con número de autos 1265/19 y N.I.G. 03014-42-1-2019-0014307 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor María del Carmen Rodríguez Romero, con DNI 14922722T y domicilio en calle Campo de Mirra nº 10, Bajo D de Alicante. Se abre la fase de liquidación.

Segundo.- Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal, don Carlos Manuel Noguerol Pérez, con DNI 33478001Y y domicilio postal en calle Reyes Católicos nº 31, 33 C de Alicante, con correo electrónico concursal@noguerol.es y número de teléfono 966 363 200, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el BOE.

Alicante, 24 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Cara del Rosal.

ID: A200001397-1